

## INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Programa de Doctorado en Nutrigenómica y Nutrición Personalizada; la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y la Universidad Rovira i Virgili
Código RUCT:	5600465
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Escuela de Doctorado de la Universidad de las Illes Balears
Modalidades de impartición:	

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del programa de doctorado oficial arriba citado.

La evaluación del programa de doctorado llevada a cabo por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de renovación de la acreditación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación.

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Programa de doctorado en Nutrigenómica y Nutrición Personalizada fue verificado en 2013 y cuenta con un seguimiento externo, realizado en 2018.

El Programa de doctorado es interuniversitario, y cada una de las 3 universidades participantes, la Universitat de les Illes Balears (UIB), la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (EHU) y la Universidad Rovira i Virgili (URV), ha aplicado los criterios de admisión previstos en la Memoria verificada. Las titulaciones de origen de los estudiantes de nuevo ingreso han sido mayoritariamente las recomendadas para asegurar el perfil de ingreso adecuado y son licenciaturas o grados en bioquímica, biología, dietética y nutrición u otras relacionadas, seguidas de másteres también relacionados.

El Informe de autoevaluación indica que solo se aceptan candidaturas con una nota de al menos el 75% de la máxima, pese a recibirse abundantes solicitudes. Aunque este procedimiento asegura la preparación del alumnado del Programa y facilita la obtención de becas por los doctorandos y doctorandas, esta condición no está mencionada en la Memoria verificada y se recomienda que no se aplique o que se solicite una modificación de la Memoria verificada para incluirla. Este hecho se constató durante la visita del Panel de Expertos. En su escrito de alegaciones y Plan de mejoras, los responsables del título se comprometen a estudiar y realizar una modificación en la Memoria de verificación del Programa para la incorporación de este ítem en los criterios de admisión, y a no seguir aplicando este criterio hasta que se haya incorporado en la Memoria (AdM-01a).

No se ha superado el número de plazas ofertadas (8 en la UIB, 2 en la URV), salvo en algunos cursos académicos en la EHU, que oferta 3 y ha admitido 4 estudiantes en 3 cursos académicos. En vista de esta mayor demanda en la EHU, debería reconsiderarse al alza la oferta. El promedio de estudiantes de nuevo ingreso es de 3 en la UIB; 3,2 en la EHU y 1 en la URV pese a la mayor demanda, probablemente por la exigencia en el proceso de admisión.

El Programa dispone de una buena oferta de actividades, todas optativas, accesibles en las páginas web de las 3 universidades como se pedía en el Informe de seguimiento externo. Cada estudiante deberá realizar un mínimo de 60h, y un máximo de 150. Las actividades son valoradas positivamente por los doctorandos y doctorandas de las 3 universidades y por el PDI de la UIB. Su descripción es conforme a la Memoria verificada y la ejecución, adecuada, según se desprende de las Actas de la Comisión Académica presentadas en la Tabla E-02. Durante la visita, el panel confirmó a través de las evidencias adicionales que se estaban realizando las actividades formativas en cada universidad.

Aunque la información disponible en la página web no es completa (no se encuentra un calendario de impartición de las actividades formativas), durante la visita se puso de manifiesto que el estudiantado del Programa dispone de la información relevante a través de la intranet o de sus correos electrónicos.

La satisfacción de los y las estudiantes de la UIB es buena en cuanto a la planificación y la adecuación para su formación, puntuando estos aspectos con notas por encima del 3 sobre 4 en el curso 2016-17 y con un 4 sobre 4 en el curso 2017-18 (aunque la muestra es numéricamente insuficiente, con 5 y 3 respuestas respectivamente). El estudiantado de la EHU también evalúa positivamente las actividades formativas en cuanto a si han cumplido sus expectativas, su difusión y la calidad del profesorado que lo ha impartido, otorgándole una nota media de 4 sobre 5 para el curso 2018- 19. La URV no ha aportado datos de satisfacción aun, ya que su único estudiante se ha matriculado en el curso 2019. El profesorado de la UIB valora entre 3,1 y 3,8 según el ítem.

Para el seguimiento y supervisión de los doctorandos y doctorandas existe una Comisión Académica (CAD) localizada de facto en la UIB, la cual realiza la gestión y organización del Programa; así como el seguimiento y supervisión de los y las estudiantes, conforme a lo establecido en la Memoria verificada.

Revisando las actas de la CAD aportadas como evidencias, se desprende que la Comisión en su totalidad no se reúne de forma presencial o telemática para cada reunión, sino que los profesores que forman la CAD de la UIB sí que acuden, pero los profesores de la CAD pertenecientes a las otras universidades implicadas usan el correo electrónico como medio para su participación en las reuniones.

Durante la visita, los responsables del Programa en cada universidad explicaron que para asuntos relativos a admisión u otros de especial importancia se realizan reuniones por Skype o teléfono, pero que los asuntos relativos al funcionamiento ordinario del Programa, como la aprobación de cuadernos de seguimiento anuales del doctorando, se hacen en las comisiones académicas de cada universidad. Esto responde a las peculiaridades que tiene cada universidad. El PDI indicó que se realizó un esfuerzo en la coordinación entre las escuelas de doctorado de las tres universidades para unificar criterios, por ejemplo, en los requerimientos para los premios de doctorado.

En la visita, los tutores/directores indicaron al Panel que, efectivamente, eran ellos quienes llevaban el seguimiento periódico del progreso de sus estudiantes de doctorado, y que era la CAD quien aprobaba los cuadernos que después presentan los y las estudiantes de forma anual para el seguimiento de su progreso en la investigación y las actividades formativas realizadas.

En las reuniones de la Comisión, la falta de asistencia por parte de los responsables de la EHU y URV es llamativa. Las actas de las comisiones de garantía de calidad apuntan a lo mismo, que hay comunicación real entre las universidades, pero a través del mail. En el año 2019 se estaba proponiendo realizar una reunión anual con el estudiantado de nuevo ingreso para informar sobre el funcionamiento del Programa. Se ha comprobado durante la visita que se ha realizado dicha reunión para este presente curso y que se considera una buena práctica. En su escrito de alegaciones y Plan de mejoras, los responsables del programa asumen el compromiso de realizar un conjunto de acciones tendentes a fomentar la colaboración y cohesión entre las tres universidades e incluyen reuniones asíncronas y sincrónicas de la CAD y la CGC, así como actividades que involucran a doctorandos y PDI de las 3 universidades (AdM-02c, 02d y 02e), algunas de las cuales ya se han iniciado.

Las encuestas de satisfacción de estudiantes se encuentran disponibles para la EHU y la UIB. En la encuesta de la UIB los estudiantes valoran positivamente la tarea realizada por el tutor/director (que son la misma persona) con notas de 3,3/4 (2016-17) y 4/4 (2017-18). En la encuesta de la

EHU, los alumnos evalúan globalmente la tarea del director/tutor con un 4,4/5 (sólo hay encuesta para año 2018-19). Los directores de Tesis de la UIB, en el curso 2017-18 valoran los ítems relacionados con el procedimiento de presentación y defensa de la Tesis con 3,75/4.

El Programa de doctorado es interuniversitario entre la UIB, EHU y la URV y está integrado por profesores que mantienen numerosas colaboraciones nacionales e internacionales, avaladas por las redes de excelencia y proyectos en los que participan. Aproximadamente un 20% de los estudiantes son extranjeros y aproximadamente el 50% de todos los estudiantes que han estado o están matriculados ha realizado una estancia de movilidad, prácticamente en todos los casos de tipo internacional. Los y las estudiantes participan de las colaboraciones de sus profesores y profesoras, hecho que contribuye a su formación como investigadores e investigadoras. Una de las Tesis dirigidas ha sido en cotutela a nivel nacional. Además, el Programa cuenta con 4 estudiantes que han realizado o están realizando un doctorado industrial, gracias a los convenios establecidos con varias empresas y entidades, que finalmente han terminado incorporándose a las plantillas de esas empresas como investigadores. El Panel considera esta estrecha relación entre empresas o instituciones y la universidad como uno de los grandes activos de este Programa de doctorado.

Se fomentan actividades de doctorandos que suponen contacto con investigadores de fuera del Programa, y también se fomenta el contacto entre las 3 universidades mediante seminarios y video-reuniones, aunque solo hay una Tesis en cotutela entre UIB y EHU. Los doctorandos y doctorandas participan en congresos que los ponen en contacto con muy diversos grupos de investigación, y en este periodo de evaluación se han organizado 12 eventos, entre jornadas científicas, workshops y seminarios. Se valora muy positivamente la presentación por parte de estudiantes de comunicaciones en congresos internacionales, que han sido muy numerosos (enmarcada dentro de la actividad formativa "Seminarios de investigación") y además, el Programa ha sido capaz de atraer alumnado extranjero. El Programa, pues, no solo dispone de colaboraciones externas, sino que las utiliza eficazmente para la formación de doctorandos y doctorandas. Todo ello se considera adecuado, suficiente y acorde a la Memoria verificada.

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

Las tres universidades recogen información del Programa de doctorado en sus respectivas páginas web, pero esta es insuficiente en diferentes apartados. Las páginas web ofrecen información fácilmente accesible y acorde a la Memoria verificada de los datos más básicos referidos a la titulación, como centros de impartición, actividades formativas o criterios de admisión. No obstante, falta información relativa a otros aspectos que ya fueron indicados en la evaluación externa realizada por AQUIB y que se han detectado en este proceso de acreditación.

Se insta a los tres centros realizar las correcciones de la evaluación externa realizada por AQUIB del curso 2016-17. Y también se insta a homogeneizar la información relativa al título en las tres páginas web, ya que los apartados en los que se desglosa la información sí se encuentran presentes en estas tres páginas web. Según la Memoria verificada es la CGQ de la UIB la que vela porque la información aportada sea completa y actualizada en las páginas web de todas las universidades participantes en el Programa.

El estudiantado de la EHU valora medianamente (3,5/5) la información pública del título en el curso

2018-19 y el de la UIB la valora positivamente en la encuesta de satisfacción del curso 2017-18, pero su participación es baja (27%).

Asimismo, se identifican los siguientes aspectos puntuales susceptibles de mejora:

En la página web de la UIB:

- Los idiomas de impartición no están indicados.
- Las competencias generales y específicas a adquirir no están indicadas.
- Los equipos de investigación están especificados en líneas de investigación, de las cuales solo se aporta el nombre, sin breve descripción
- En la pestaña "Descriptor" se encuentra especificada la información sobre servicios e infraestructuras a través de enlaces donde se detallan de forma pormenorizada. Sería deseable estudiar si esto puede mejorarse, detallando los recursos e infraestructuras específicos del título. No se encuentra detalle de los CV de profesores de la Universidad Rovira i Virgili.
- En la pestaña de resultados se encuentran datos únicamente del histórico de estudiantes del doctorado y las tesis leídas en cada curso académico, pero no se indica tasa de abandono o tasa de éxito.
- No hay datos de inserción laboral del colectivo de egresados.
- Las actividades formativas están indicadas y descritas, pero falta el carácter (optativa u obligatoria), modalidad (presencial u online), las competencias a adquirir y su temporalidad de forma más precisa cuando la Escuela de Doctorado tenga conocimiento de ello. Se recomienda mantener en la página web el histórico de seminarios, que orientaría a los doctorandos y doctorandas sobre lo que pueden esperar a lo largo del curso. La página web en inglés en este apartado carece de información.
- La información relativa a trámites y evaluación del Programa de doctorado (como el protocolo de elaboración y evaluación del plan de investigación o la normativa de presentación y lectura de tesis doctorales o los programas de movilidad). Esta información se encuentra en la página web de la Escuela de Doctorado y se accede a ella a través de un enlace que se encuentra en la pestaña "Descriptor". La información en el enlace es completa pero la localización de este enlace es poco intuitiva, por lo que se recomienda añadir una pestaña adicional llamada "Evaluación y trámites" donde se incorpore esta información directamente a la página web del título a través de enlaces a la página web de la Escuela de Doctorado.
- No se encuentra el manual del SGIC.

En la página web de la EHU:

- Los idiomas de impartición no están indicados.
- No aparece específicamente la denominación de doctorado interuniversitario y tampoco explica las interrelaciones de las tres universidades implicadas.
- En la pestaña de profesorado se indica el grupo de investigación al que pertenece el profesor o profesora, pero no hay información relativa a las líneas de investigación de cada grupo.
- La información sobre infraestructura, servicios y dotación de recursos es insuficiente.
- En la pestaña de "tesis defendidas" se encuentra datos únicamente de las tesis leídas en cada curso académico, y no se indica la tasa de abandono ni la tasa de éxito.
- Las actividades formativas se encuentran listadas en desplegados. La descripción de las actividades es correcta pero falta el mínimo de horas que hay que realizar y el máximo permitido, el lugar de realización, el carácter (optativa u obligatoria), modalidad (presencial u online) y las competencias a adquirir, aunque, al contrario que la UIB, sí que describe los resultados de la actividad (a pesar de no ser concretamente ninguna competencia descrita en la Memoria

verificada).

- La información relativa a la evaluación y a cómo presentar la tesis doctoral es de fácil acceso, en la pestaña "presentación de tesis doctoral" el enlace que redirige a "Instrucciones para la propuesta de tribunales" no funciona, aunque esta información está recogida en el primer enlace "Presentación y defensa de tesis doctoral".
- No se encuentra el manual del SGIC.

En la página web de la URV:

- La información sobre infraestructuras, servicios y dotación de recursos es escasa pero suficiente. Tiene un enlace que lleva al mismo documento publicado en la UIB sobre "Servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes".
- No existe ninguna pestaña de resultados donde se indiquen las tesis leídas ni las diferentes tasas, pero en este centro todavía no han tenido egresados.
- No hay datos de inserción laboral de los egresados, pero todavía no ha egresado ningún estudiante; este hecho podría indicarse.
- Las actividades formativas se encuentran listadas, pero no hay información al respecto. faltaría especificar al menos el mínimo de horas que hay que realizar y el máximo permitido, la descripción, lugar de realización, idiomas en el que se imparte. Sí se incluye la duración y el carácter (optativa u obligatoria).
- Los criterios de admisión no se encuentra suficientemente detallados.
- La información relativa al seguimiento de la evaluación está indicada y es de fácil acceso, pero los trámites relacionados con el depósito de tesis y la defensa no se encuentran en la página web del título.
- No se encuentra el manual del SGIC.

Los responsables del Programa se comprometen en su Plan de Mejoras a revisar y corregir la información que se ofrece en las páginas web de las universidades participantes (AdM-03a y 03b) atendiendo a las indicaciones que este informe contiene.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD**

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

El SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, con la existencia de un cuadro-resumen (evidencia TABLA 4 -Evolución de los indicadores y datos globales del título-, en sus dos versiones complementarias 4a, datos e indicadores y 4b, satisfacción de los grupos de interés) que se presenta con información completa del último curso académico disponible, y se complementa con información sobre la evolución temporal de los diferentes indicadores de resultados y de producción científica.

El hecho que se aporte información del Programa de doctorado (o de la Escuela de Doctorado, si es el caso) elaborado con información facilitada por el SEQUA u otros servicios de la Universidad, favorece el análisis y la comparabilidad con referentes internos si la información es pública y accesible.

Por otra parte, el SGIC dispone de un proceso implementado (PS.6 "recogida y medición de resultados") que gestiona la recogida y el análisis de la información sobre la satisfacción de estudiantes de doctorado y del PDI implicado en el Programa respecto al propio programa formativo

y de los principales indicadores de resultados.

Se valora positivamente que se haya iniciado el proceso de recogida regular de satisfacción también de los doctores y doctoras en relación a la satisfacción con los estudios recibidos y a su inserción laboral.

La recogida de indicadores de satisfacción debería completarse a corto plazo con información relativa al PAS y, en la medida de lo posible, con la obtención de indicadores de satisfacción del colectivo de empleadores con el título para poder obtener una radiografía completa de la opinión de todos los agentes de interés del Programa. En su Plan de Mejoras, los responsables del título dedican atención a mejorar las encuestas de satisfacción (AdM-07)

Se aportan los datos básicos de representatividad estadística de las encuestas. Disponer de ellos incrementa la confianza en las mismas y ayuda a entender y contextualizar los resultados. Asimismo, se valora muy positivamente, la inclusión de las evidencias E18, informes del grado de satisfacción de los principales agentes de interés con el Programa, y la E19. Informe de inserción laboral de los egresados con el título.

Finalmente se evidencia la puesta en marcha del proceso de análisis de los resultados (indicadores, datos estadísticos y resultados de las encuestas). Las diferentes tasas de resultados académicos, en conjunto muestran valores algo superiores a los que figuran en la Memoria de verificación, excepto en lo relativo a la tasa de graduación.

Como aspecto a mejorar, la difusión y publicación de los informes mencionados y los principales indicadores obtenidos en la página web del Programa. Actualmente solo se publican datos de matrícula y de tesis leídas. Los responsables del Programa incluyen en su Plan de mejoras realizar una solicitud formal al SEQUA y a los servicios de calidad de las 3 universidades de la inclusión en la pestaña resultados de la web del Programa de los indicadores de tasa de abandono, tasa de éxito, datos de inserción laboral de los doctorandos y doctorandas del programa, así como otros posibles indicadores que puedan ser de interés.

En cuanto a la información sobre inserción laboral, las evidencias aportadas corresponden a informes oficiales que son datos relativos a ramas universitarias y no a títulos concretos, la evidencia E20 presentada es un sondeo informal realizado por responsables de título, el panel considera que debería estar institucionalizada por la Escuela de Doctorado o por la propia Universidad. Aunque en sus alegaciones los responsables del título indican que esta información atañe a la institución, plantean mantener el contacto con los egresados y egresadas del Programa (AdM-04).

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

El profesorado del Programa en la actualidad coincide cualitativamente con el previsto en la Memoria verificada o lo mejora con nuevas incorporaciones.

El Programa de doctorado cuenta en el curso 2018-19 con 28 profesores de acuerdo a la evidencia

Tabla 3 y a la información disponible en la página web de las tres universidades, mientras que la Memoria verificada contemplaba 20 profesores. Ha habido algunos cambios entre el profesorado que quedan justificados en el Informe de autoevaluación por la dinámica de los grupos y la evolución profesional de los investigadores e investigadoras, y los responsables del Programa planean modificar la Memoria verificada para incorporar estos cambios. Todos ellos se clasifican en 4 equipos y 19 líneas de investigación. De las evidencias aportadas (el 95% disponen de sexenios de investigación reconocidos y vivos, y el 90% participa en alguno de los 16 proyectos de investigación financiados en convocatorias públicas competitivas), se deduce que los méritos de investigación del profesorado asociado siguen vigentes. Se considera que el numeroso profesorado del Programa, la mayoría permanente, supera con creces los requisitos legales y realiza una intensa investigación de calidad.

El PDI adscrito al Programa es suficiente para el número de doctorandos del mismo. A partir de la Tabla 1 se deduce que han ingresado en el Programa de doctorado 35 estudiantes. Se ofrece información detallada de 27 de ellos, que se adscriben a 12 de las 19 líneas de investigación, de forma más o menos homogénea. La línea de investigación con mayor número de estudiantes es Nutrigenómica y Síndrome Metabólico, con un total de 5 estudiantes y 3 profesores. A partir de los datos aportados, se deduce que el número de profesores resulta suficiente (28 para 35 estudiantes, correspondiente a una ratio de 1,25 estudiantes por profesor/a). El colectivo de estudiantes de la EHU declara en las encuestas un alto grado de satisfacción con el profesorado, especialmente en lo referente al seguimiento de la investigación (69% de participación, curso 2018/19). Lo mismo se manifiesta en la UIB, pero las encuestas de satisfacción de doctorandos corresponden al curso 2017-18 (27% de participación).

Es de destacar que el profesorado del programa en la URV acredita la dirección de bastantes Tesis en marcha en otros programas, pero no en este; esto no ocurre (o en mucha menor medida) en las otras dos universidades. En las audiencias con la coordinación y con el profesorado del Programa, la dirección del Programa es consciente de este hecho, que obedece a razones históricas en la URV, y ha emprendido acciones para renovar al profesorado de la URV que se incorpore a dirigir tesis en este Programa. En su escrito de alegaciones y Plan de mejora los responsables del Programa plantean actualizar la composición del profesorado inicial en la Memoria de verificación para adecuarla a la composición actual (AdM-01b) y analizar la necesidad de actualización de las líneas de investigación y reducción de su número (AdM-01c)

Globalmente, los doctorandos y doctorandas están muy satisfechos con el PDI; por las evidencias presentadas, se desconoce la carga docente del profesorado en grado y máster, pero los doctorandos y doctorandas y los propios profesores y profesoras manifestaron una adecuada dedicación al Programa.

Cada una de las tres universidades dispone de una normativa que recoge el reconocimiento por la labor de tutorización y dirección de Tesis Doctoral. La UIB reconoce la dirección de Tesis con 20h durante 2 años, y se prevé reconocer la tutorización con 2h durante 1 año. La EHU imputa por cada Tesis 8 créditos al conjunto de directores de la universidad, y 10 si son Tesis internacionales, repartiendo entre todos los directores y directoras estos créditos, independientemente del Programa. La URV reconoce 60h por cada Tesis (90 si es internacional), pero esto no reduce las obligaciones docentes del profesorado. Durante la visita, el profesorado manifestó su satisfacción general con el reconocimiento, aunque se sugirió que se habilitasen procedimientos para que el reconocimiento fuese sincrónico con las tesis, y no diferido, toda vez que el trabajo de seguimiento

y dirección es fácilmente contrastable en los documentos de actividades y los informes anuales que realizan los doctorandos, sometidos a la aprobación por la Comisión Académica. En su Plan de mejoras los responsables del programa incluyen (AdM-05) la solicitud formal a las escuelas de doctorado de las tres universidades de que estudien si trasladar, al organismo pertinente, el reconocimiento de la labor del director de manera sincrónica al desarrollo de las tesis.

## **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

En la UIB, el PAS de apoyo administrativo lo aportan las Escuelas de Doctorado y los servicios centrales de informática, biblioteca, estadística y calidad, servicios de orientación al estudiante y aula abierta. Además, se relaciona todo el personal técnico de apoyo en el laboratorio. El Informe de autoevaluación indica que algo similar ocurre en las otras 2 universidades, pero durante la audiencia se comprobó que en la EHU no hay personal técnico de apoyo en los laboratorios para el doctorado porque dicho personal solo apoya la docencia de grado y máster, pero no la investigación. En su plan de mejoras, los responsables del título contemplan la AdM-06, en la que solicitarán a la EHU que estudie implementar el apoyo del personal técnico al Programa de doctorado.

Las tres universidades disponen de planes de formación del PAS. En la entrevista del Panel con el PAS de la UIB se puso de manifiesto que este personal está satisfecho con sus condiciones laborales en general, y tienen posibilidades de formación y promoción profesional, y se realizan encuestas de satisfacción, pero no se ha aportado esta evidencia al proceso de acreditación; se recomienda que futuras acreditaciones se aporte esta evidencia.

Los y las estudiantes de la EHU declaran estar totalmente satisfechos con los trámites y gestiones realizadas por el personal de la Escuela de Doctorado (69% de participación) y similar es la declaración del estudiantado de la UIB (curso 2017-18, 27% de participación) y los directores y directoras de la UIB (curso 2017-18, participación 89%), respecto al personal de administración y servicios. Aunque la información procedente de las encuestas de satisfacción no es completa, se puede deducir que el personal de apoyo es suficiente y adecuado, al menos en EHU e UIB.

Cada universidad aporta recursos e infraestructuras adecuadas para la investigación y formación de los doctorandos, la mayor parte adscritas a los grupos de investigación, y también de instalaciones externas a través de colaboraciones. Además, la UIB aporta la plataforma para actividades a distancia entre las 3 universidades. El colectivo de estudiantes de la EHU declara estar muy satisfecho con los recursos bibliográficos, infraestructuras y medios materiales disponibles (69% de participación). En la UIB, el estudiantado (curso 2017-2018, 27% de participación) también se muestra satisfecho con los recursos, medios materiales e infraestructuras disponibles, y el profesorado (curso 2017-2018, 89% de participación) se muestra algo menos satisfecho. En general, se cumple lo establecido en la Memoria verificada en cuanto al equipamiento y las infraestructuras y estas son suficientes. Durante la visita virtual, el Panel pudo comprobar la adecuación de las instalaciones científicas para el correcto desarrollo de las labores de los y las estudiantes de doctorado.

La orientación académica se ofrece a través de servicios centrales de las universidades y más específicamente a través de la CAD, los tutores y directores de tesis del Programa. El Informe de

autoevaluación declara que la coincidencia de tutor y director en la misma persona es la recomendada, aspecto sobre el que se debería reflexionar, ya que un tutor externo salvaguarda al doctorando en caso de conflicto con el director. En su AdM-08, los responsables del Programa plantean considerar la elección de un tutor distinto a los directores.

Los doctorandos y doctorandas muestran una satisfacción elevada con la labor de tutorización y dirección de sus profesores y profesoras, tanto en la UIB como en la EHU. Muchos doctorandos y doctorandas se financian con becas y contratos que dan acceso a ayudas para estancias (44%, 56% y 100% de los matriculados en la UIB, EHU y URV), lo que resulta en una alta realización de las mismas. Las cifras denotan que el Programa de doctorado fomenta la formación a través de las estancias de investigación en centros de investigación de reconocido prestigio.

Existen también ayudas de los grupos, de las universidades o de redes para asistir a congresos. Los recursos de apoyo a los doctorandos y doctorandas se consideran adecuados.

### **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

#### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

##### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

El elevado número de Tesis con Mención Internacional (60%) y la alta productividad científica de los doctorandos y doctorandas (entre 3 y 5 artículos científicos en revistas indexadas, la mayoría Q1), evidencian la adecuación de los resultados de aprendizaje al nivel 4 del MECES y la satisfacción de los objetivos del Programa de doctorado. Los directores y directoras de la UIB manifiestan un alto grado de satisfacción con los resultados de aprendizaje del estudiantado (encuesta del curso 2017- 18, 89% de participación) y los doctorandos y doctorandas de la UIB muestran un grado de satisfacción algo menor en referencia a lo que ha supuesto sus estudios de doctorado en su formación (encuesta del curso 2017-18, 27% de participación). No obstante, el colectivo de egresados (globalmente, de Ciencias) perciben un impacto positivo del doctorado en su trabajo y reconocen la adquisición de competencias como el trabajo independiente y auto dirigido, el trabajo en equipo, la edición y exposición de resultados de la búsqueda y las técnicas de análisis de datos y resultados.

La producción científica del PDI es muy buena y abundante.

En la audiencia con el colectivo de empleadores el Panel constató la elevada satisfacción respecto a los egresados y egresadas del Programa y las competencias adquiridas.

#### **CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

##### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

La evolución de los indicadores se corresponde parcialmente a lo previsto en la Memoria verificada. Tanto la EHU como la UIB tienen mas o menos el mismo número de estudiantes de doctorado y las tesis doctorales que se han defendido en este periodo es de 5 para ambas (excluyendo a 2 alumnos provenientes del plan de estudios antiguo de la UIB). Este indicador se aproxima a los previstos en la Memoria verificada.

Los doctorandos y doctorandas de la EHU muestran una duración media de estudios alrededor de los 3 años (3,15 y 2,83 para los cursos 2017-18 y 2018-19 respectivamente) mientras que la UIB supera los 4 años (casi 5) de media a tiempo completo, aspecto que deberá analizarse pues la mayoría de doctorandos y doctorandas disfrutaban de ayudas de 4 años. No obstante, tanto el profesorado como el estudiantado y el colectivo de egresados del Programa se manifestaron satisfechos con la duración de las tesis, ya que ello redundaba en la calidad de las mismas.

La producción científica del estudiantado de la EHU es de 29 artículos publicados en revistas indexadas y 8 publicaciones (libros, capítulos de libro, edición, etc.) y la UIB, 27 artículos en revistas indexadas. Los y las estudiantes de la EHU tienen una buena producción científica. El estudiantado de la UIB tiene también una buena producción científica pero la duración de sus estudios es mayor, aunque en el Informe de autoevaluación se aduce que la extensión de los estudios en la UIB tiene como objetivo aumentar la producción científica.

La tasa de abandono (10%) es menor que la prevista en la Memoria verificada (20%), y la mayoría de las Tesis tienen mención internacional (8).

El grado de satisfacción global con el doctorado por parte de los y las estudiantes es muy positivo, para la UIB, de 3,75 (curso 2016-17) y de 4 (curso 2017-18) sobre 4; para la EHU es de 3,8 (curso 2017-18) y de 3,9 (curso 2018-19) sobre 5. El profesorado de la UIB (única universidad que realiza encuestas para el profesorado) valora la satisfacción global del Programa de doctorado con un 3,75 sobre 4. Los comentarios de mejora que se recogen en la encuesta apuntan a la necesidad de que haya financiación para movilidad tanto para estancias como para congresos. La EHU debe establecer mecanismos para recoger la satisfacción del profesorado. No existen encuestas para el colectivo de egresados, por lo que se insta a todas las universidades a implementar dichas encuestas. En la URV no ha sido evaluado en este criterio porque su primer estudiante se ha incorporado en el año 2019. El Plan de mejoras contempla medidas para mejorar diversos aspectos de las encuestas de satisfacción (AdM-07).

De los datos anteriores se deduce que, a excepción de la duración media de las Tesis, globalmente la evolución de los indicadores se considera adecuada al perfil de los estudiantes y de acuerdo al ámbito científico del Programa, así como la satisfacción de estudiantes, profesorado y colectivo de egresados confirmada por el Panel a lo largo de la visita.

Los datos relativos a la empleabilidad de los egresados aportados por la universidad no son representativos de este Programa de doctorado ya que la E19 es un estudio realizado que se limita a residentes de las Islas Baleares y no son específicos de este doctorado sino de la rama de Ciencias. No obstante, la evidencia "E20. Estudiantes con ayudas para contratos post-doctorales (desde la implantación del Programa de doctorado)" refleja que hay 5 egresados de la UIB (un egresado que proviene del plan antiguo y finalizó estudios en el nuevo plan) y 1 de la EHU que han obtenido ayudas para contratos postdoctorales competitivos. La UIB con 7 tesis defendidas hasta el curso 2018-19 tiene un 71% de egresados que continúan con contratos postdoctorales y la EHU con un porcentaje del 20%. Estos datos se consideran adecuados, pero es necesario implementar mecanismos formales y sistemas eficaces de obtención de datos de los egresados. La EHU debe implementar sistemas para la recogida de datos de empleabilidad para sus egresados y egresadas y la CGQ debe ser la garante de que se cumpla, tal como está reflejada en la Memoria verificada.

Se destaca como buena práctica el seguimiento que realiza el Programa de sus egresados y

egresadas, aunque sería recomendable institucionalizarlo a través de las escuelas de doctorado. Durante la visita, los colectivos de egresados y empleadores entrevistados mostraron su satisfacción con el Programa. En su escrito de alegaciones y Plan de mejoras, los responsables del título indican que las encuestas al colectivo de egresados están institucionalizadas pero además plantean la AdM-04 para continuar recogiendo su propia información.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB emite un Informe final de renovación de la acreditación en términos de FAVORABLE.

Se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el Plan de mejoras, de 23 de septiembre de 2020, presentado por la Universidad tras la recepción del Informe provisional de renovación de la acreditación:

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Dado que no figura en la Memoria verificada la nota de corte mínima que se está aplicando como criterio de admisión del estudiantado al Programa, optar por modificar la Memoria verificada para que incluya esta exigencia, o bien no aplicarla a futuros estudiantes. En su escrito de alegaciones y Plan de mejoras, los responsables del título se comprometen a estudiar y realizar una modificación en la Memoria de verificación del Programa para la incorporación de este ítem en los criterios de admisión, y a no seguir aplicando este criterio hasta que se haya incorporado en la Memoria (AdM-01a).

Recomendaciones:

- Formalizar la coordinación entre las universidades participantes en el Programa, que ya se realiza informalmente, asegurando la participación de la EHU y la URV en las reuniones de las Comisiones Académica y de Calidad. Los responsables del título, en su AdM-2a y 2b, ya iniciadas, contemplan aumentar el número de reuniones de coordinación de la CAD y la CGC, tanto sincrónicas como asincrónicas. También se contemplan otras acciones que involucren a doctorandos y profesores de todas las universidades participantes (AdM-02c, 02d y 02e), que se han iniciado en su mayoría.

- Revisar en cada universidad participante la información disponible en la página web del título y subsanar los puntos identificados por el panel (ver el punto 2.1), algunos de los cuales ya se indicaron en la última evaluación externa de seguimiento. Los responsables del Programa se comprometen en su Plan de Mejoras a revisar y corregir la información que se ofrece en las páginas web de las universidades participantes (AdM-03a y 03b).

- Institucionalizar las encuestas de inserción laboral de egresados y egresadas que ya se realizan desde la coordinación del título, e iniciar las encuestas de satisfacción al colectivo de empleadores, encomendando este punto a la escuela de Doctorado u otra instancia de la universidad para que recoja esta información individualizada para cada Programa. En su escrito de alegaciones y plan de mejoras,

los responsables del título indican que estas encuestas están institucionalizadas pero además plantean la AdM-04 para continuar recogiendo su propia información.

- Mantener las acciones iniciadas para incrementar el número de Tesis dirigidas por el profesorado de la URV. Esta recomendación se contempla en la AdM-01b, en la que se actualizará el profesorado participante en el Programa.

- Considerar, tanto la UIB como las otras universidades, la opinión de los directores de Tesis para que el reconocimiento de su labor sea sincrónico con el desarrollo de las tesis, y no diferido, toda vez que el trabajo de seguimiento y dirección es fácilmente contrastable en los documentos de actividades y los informes anuales que realizan los doctorandos y doctorandas, sometidos a la aprobación por la Comisión. Los responsables del Programa plantearán a los órganos pertinentes de las 3 universidades que el reconocimiento sea sincrónico (AdM-05).

- Considerar, por parte de la EHU, que el personal técnico de laboratorios pueda prestar su apoyo al Programa de doctorado. El Plan de mejoras contempla trasladar esta petición a la EHU (AdM-06).

- Realizar encuestas de satisfacción al PAS implicado en el título. Los responsables del programa contemplan medidas para aumentar los datos de satisfacción del PAS en la EHU y URV (AdM-07).

- Considerar, por parte de la Coordinación del Programa, si los papeles de tutor y director deben recaer en la misma persona ya que, aunque esto facilita la tramitación burocrática, desvirtúa el papel del tutor como académico independiente que pueda dar soporte al doctorando o mediar en posibles conflictos entre doctorando y director. Los responsables del Programa han considerado esta posibilidad en AdM-08.

En Palma, a 14 de octubre de 2020

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura.

María Vallet Regí

